

# Brigadas Internacionales de Paz

# en México

Boletín Informativo del Proyecto

Abril 2008



Notas de Coyuntura

---

Visita Louise Arbour  
a México

---

Indígenas esterilizados  
exigen el cumplimiento  
de las recomendaciones  
de la CNDH

La CIDH envía el caso  
de Rosendo Radilla  
ante la Corte  
Interamericana  
de Derechos Humanos

---

Preocupación por la  
militarización de  
regiones indígenas  
en Guerrero

PRODESC, defender  
derechos colectivos  
frente a las empresas  
mineras en México

---

Trabajo del Equipo  
del Proyecto México

**pbi**  
abriendo espacios para la paz

## Notas de coyuntura

### Reforma del Sistema de Justicia

El 28 de febrero fue aprobada por el Congreso la reforma del sistema judicial, apoyada por legisladores de todos los partidos<sup>1</sup>. Antes de convertirse en ley debe ser ratificada por los congresos estatales. Hubo una amplia concordancia en cuanto a la necesidad de una reforma judicial, sin embargo la reforma aprobada plantea contradicciones y discrepancias en alguno de sus artículos. Sergio García Ramírez, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la consideró un retroceso en términos de derecho humanos<sup>2</sup>.

Entre los artículos más cuestionados también por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y diversos juristas y organizaciones de derechos humanos, destacaba el que autorizaba allanar domicilios sin orden judicial, que finalmente no fue aprobado. Sin embargo, artículos como el que permite un arraigo hasta de 80 días es considerado inconstitucional ya que vulnera las garantías fundamentales y crea un ámbito propicio para el abuso de autoridad<sup>3</sup>. El Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas ha calificado al arraigo mexicano como una forma de detención arbitraria<sup>4</sup>.

La reforma flexibiliza los requisitos para expedir ordenes de aprehensión y crea dos sistemas de justicia, uno para la *delincuencia común* y otra para la *delincuencia organizada*. El segundo funcionará como un subsistema de excepción, en el que habrá menos garantías y nula presunción de inocencia y la posibilidad de estar privado de libertad sin sentencia hasta dos años<sup>5</sup>. Según Amnistía Internacional, dada la ambigüedad con la que se ha definido la figura de delincuencia organizada, ésta podría ser utilizada de forma indebida para detener y procesar personas sin todas las garantías necesarias<sup>6</sup>.

Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República, calificó la reforma como uno de los cambios más importantes a nivel constitucional desde la promulgación de la Constitución en 1917, y necesaria para combatir el crimen organizado<sup>7</sup>. Las organizaciones de derechos humanos reconocen que la reforma contiene aspectos positivos pero también insisten en que los aspectos criticados representan acciones regresivas en cuanto a la protección de los derechos humanos. Por eso solicitan retomar el debate para atender las recomendaciones de organismos internacionales e intentar frenar su aprobación en los congresos estatales para una nueva revisión constitucional<sup>8</sup>. Para la CNDH, quedan pendientes temas como la impunidad de los funcionarios, la corrupción, la ineficacia en varios órdenes del sistema de justicia y un mejor control de las policías<sup>9</sup>.

### Oaxaca

La situación de derechos humanos en Oaxaca permanece "en un estado extremadamente crítico" según la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) después de su segunda visita a Oaxaca en febrero de 2008<sup>10</sup>. La CCIODH ya había documentado las violaciones a los derechos humanos en contra de los integrantes del magisterio oaxaqueño y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) durante las movilizaciones del año 2006.

La CNDH recogió también en un Informe Especial las violaciones a los derechos humanos como el derecho de libertad, de propiedad, integridad, y hasta el derecho a la vida, y reconoció las amenazas, persecuciones y agresiones físicas frente a la sociedad civil. Organizaciones civiles denuncian el incumplimiento de las recomendaciones realizadas por la CNDH al gobierno de Oaxaca<sup>11</sup>.

También se ha denunciado una fuerte militarización en diferentes regiones de Oaxaca, detenciones arbitrarias, abusos de autoridad y amenazas por parte de fuerzas policiales estatales y federales en contra de activistas y de sus familias. El dirigente de la APPO, Flavio Sosa, que fue detenido sin orden de aprehensión en 2006, se ve como un ejemplo emblemático de la criminalización de la protesta social porque las autoridades han utilizado argucias legales para mantenerlo en prisión. De los 500 simpatizantes de la APPO que fueron detenidos, siete continúan presos<sup>12</sup>.

Desde el ámbito internacional, la Comisión Internacional de Juristas o Amnistía Internacional han emitido informes sobre la situación en Oaxaca, destacando la impunidad que prevalece también en las agresiones que sufrieron los participantes de la Guelagueta Popular el 16 de julio de 2007<sup>13</sup>. Las demandas político-salariales originales se han convertido en una lucha por los derechos humanos más básicos y en la lucha por la liberación de líderes y familiares sin que, hasta la fecha, se haya castigado a los responsables.

### Entra en vigor el capítulo agrario del TLCAN

El primero de enero de 2008 entró en vigor el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado por México, Estados Unidos (EU) y Canadá en 1994, que recoge la apertura total del mercado agropecuario, liberando de impuestos las importaciones de granos básicos como el frijol y el maíz o de la leche.

Mientras una amplia oposición contra la apertura total reivindicó la renegociación del TLCAN presentando cerca de 10 mil peticiones de amparo en varios juzgados durante el mes de enero, el gobierno de Felipe Calderón dijo que una renegociación es inviable porque significará perder la confianza de EU y Canadá. Incluso, las autoridades federales recomendaron al único juez que admitió a trámite una de las demandas presentadas que la negara porque la existencia de un solo amparo provocaría "confusión jurídica" e "inestabilidad social"<sup>14</sup>. El gobierno mexicano defiende que el TLCAN ha sido positivo y que la apertura total traerá más beneficios para la economía y la sociedad mexicana<sup>15</sup>.

La oposición y varios académicos han advertido que el campo mexicano todavía no está preparado para enfrentar la competencia de precios y volúmenes con los grandes productores de EU, especialmente si se tiene en cuenta la gran diferencia de subsidios que hay en los dos países. Cruz López Aguilar, dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC), expresó que se perdieron 2 millones de empleos en el campo durante los 14 años de vigencia del TLCAN y que la emigración campesina supera los 650 mil personas anualmente<sup>16</sup>. Según él, al menos 400 mil productores de maíz, frijol y leche están en riesgo debido a la apertura total a las importaciones. Los expertos Armando Barta y Alejandro Nadal defienden que el TLCAN ha sido un fiasco que lleva a la desarticulación del campo y a la migración, a lo que habría que añadir el problema del narcotráfico que se está apropiando del campo ya que el cultivo de droga es cada vez más rentable para los campesinos<sup>17</sup>.

1 *La Jornada*, 28 de febrero de 2008.

2 *El Universal*, 26 de febrero de 2008.

3 *La Jornada*, 28 de febrero de 2008 y *El Universal*, 26 de febrero de 2008.

4 Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria acerca de su visita a México, 17 de diciembre de 2002.

5 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y otros, *Reforma judicial. ¿Unos derechos humanos más importantes que otros?*, 27 de febrero de 2008.

6 Amnistía Internacional, *Declaración Pública*, 7 de febrero de 2008.

7 *La Jornada*, 1 de marzo de 2008.

8 *Proceso*, 2 de marzo de 2008, p. 28.

9 *La Jornada*, 3 de marzo de 2008.

10 *La Jornada*, 14 de febrero de 2008.

11 Comité de Liberación 25 de Noviembre, *¿Cumple el Gobierno de Oaxaca las Recomendaciones de la CNDH?*, 6 de febrero de 2008.

12 *Proceso*, 6 de enero de 2008.

13 Amnistía Internacional, *MÉXICO: Oaxaca, las violaciones de derechos humanos del 16 de julio siguen esperando justicia*, 5 de marzo de 2008.

14 *La Jornada*, 5 de febrero de 2008.

15 *Idem*.

16 CNC, *Comunicado de prensa*, 6 de enero de 2008.

17 *Proceso*, 20 de enero de 2008, p. 60-66.

## Visita Louise Arbour a México

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Louise Arbour, visitó México del 5 al 8 de febrero. Durante su visita Arbour se reunió con el presidente Felipe Calderón y con diferentes representantes del Gobierno, encuentros que culminaron con la firma de un nuevo convenio para que la Oficina de la ACNUDH en México continúe sus actividades. La Oficina trabaja en México desde 2002 cuando fue invitada por el entonces presidente Vicente Fox y fue la encargada de elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el país que fue publicado en 2003.

Pese a la importancia del nuevo convenio y de reconocer el papel de “liderazgo” que ha asumido México en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (especialmente en el período que asumió la presidencia), Arbour expresó al Presidente Calderón diferentes preocupaciones por la situación de los derechos humanos, entre ellas las que recogió en una reunión previa con varias organizaciones de la sociedad civil<sup>1</sup>. Destacó el peligro que puede generar para los derechos humanos la participación de las fuerzas armadas en el desempeño de tareas de seguridad pública, justificada por la lucha contra el narcotráfico<sup>2</sup>, y aseveró que la lucha contra la impunidad es el mayor reto para el país. Asimismo destacó como emblemáticos los casos de feminicidios en Ciudad Juárez, los escasos avances en el esclarecimiento de los casos de desaparición durante la Guerra Sucia y el creciente peligro para la libertad de expresión, relacionada con la excesiva concentración de los medios de comunicación en pocas manos y la consecuente falta de pluralismo. Sobre la reforma del sistema de justicia penal, recién aprobada por el Congreso Federal, insistió en la importancia de mantener abierto el diálogo para que los derechos humanos sean garantizados, destacando el peligro de incluir una práctica como el arraigo, que puede convertirse en una detención arbitraria antes de un juicio<sup>3</sup>.

Felipe Calderón defendió la presencia del ejército aunque aseguró que dicha presencia se haría cada vez más “subsidiaria” y esporádica. Para Calderón el crimen organizado representa la mayor amenaza que sufre la ciudadanía y la seguridad sigue siendo una prioridad para su Gobierno. En este sentido destacó que iniciativas gubernamentales como la creación de la Dirección General de Derechos Humanos dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía Especial de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres o la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pretenden ser mecanismos que



Abel Barrea, director de Talchinollan, presenta ante Louise Arbour los testimonios de las organizaciones de Guerrero. Foto PBI

trabajen a favor de la mejora de la situación de los derechos humanos en México, así como el continuo apoyo que el gobierno presta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Durante su estancia en México, Louise Arbour sólo visitó el Estado de Guerrero. El día 7 se desplazó al municipio de Huamuxtitlán (en la región de la Montaña) donde recogió los testimonios de algunos casos que representan las diversas formas de violaciones de derechos humanos que se dan en el estado. Fueron los casos de: **Valentina Rosendo Cantú**, mujer indígena me'phaa que ha denunciado ante la CIDH haber sido violada por miembros del Ejército; los miembros del CECOP, opositores a la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota; el **Consejo Regional para el Desarrollo de los Pueblos Me'phaa de la variante lingüística Bathaa**, quienes reivindican el derecho a la educación bilingüe en 28 comunidades y explicaron que la respuesta del gobierno ha consistido en dictar 17 órdenes de aprehensión en contra de sus integrantes; la **Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM)** quien exige el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y el cese de la “estrategia de exterminio” que sufren por parte de los militares; el caso de la comunidad na savi **Mini Numa**, que denuncia la falta de atención médica y sanitaria en su comunidad, registrándose casos de muertes por enfermedades sencillas; los 14 indígenas que denuncian esterilización forzada de la comunidad de **El Camalote**; la **Policía Comunitaria** que denuncia que el gobierno no reconoce el Sistema de Justicia y Seguridad

Comunitaria que establecieron sus pueblos en procesos comunitarios hace 12 años; y el de la **Radio Ñomdaa**, en el municipio amuzgo de Xochistlahuaca, hostigados por defender la comunicación entre los pueblos a través de su radio comunitaria<sup>4</sup>.

En la capital, Chilpancingo, la Alta Comisionada se reunió con el Comité Coordinador de Análisis y Participación de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, que elabora uno de los primeros diagnósticos estatales sobre la situación derechos humanos y en el que participan, bajo la observación de la OACNUDH, representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, de Universidades Públicas Privadas; de la Unidad para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y de organismos de derechos humanos de la sociedad civil<sup>5</sup>.

PBI estuvo presente en el encuentro con Louise Arbour en Huamuxtitlán, acompañando a la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa.

1 *La Jornada*, 9 de febrero de 2008.

2 *Reforma*, 7 de febrero de 2008.

3 *La Jornada*, 9 de febrero de 2008.

4 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Indígenas de la Montaña de Guerrero se reúnen con Alta Comisionada de la ONU*, 7 de febrero de 2008.

5 Página Internet de Comité: <[www.diagnostico-guerrero-mexico.org.mx](http://www.diagnostico-guerrero-mexico.org.mx)>.

## Derechos de la población indígena y propuestas de autonomía

### Indígenas esterilizados exigen el cumplimiento de las recomendaciones de la CNDH

En 1998 y 2001, 14 indígenas me'phaa de El Camalote (comunidad de la Costa Chica de Guerrero) fueron sometidos a una operación de esterilización por funcionarios de la Secretaría de Salud a cambio de beneficios sociales para su comunidad<sup>1</sup>.

Los afectados, que pertenecen a la Organización Indígena del Pueblo Me'phaa (OPIM), denunciaron el caso por esterilización forzada ante la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum), quien en 2004 emitió una recomendación al gobierno de René Juárez Cisneros que fue rechazada. En 2007, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una nueva recomendación reafirmando lo que había sostenido la Coddehum. Bajo el amparo legal de la norma mexicana que establece la libertad indígena para decidir sobre sus derechos sexuales reproductivos, la Constitución Mexicana y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre Derechos Indígenas y Tribales, la CNDH puso en duda el respeto y la vigencia de los derechos humanos en Guerrero y pidió al gobierno de Zeferino Torreblanca que asumiera la responsabilidad del caso, adoptara las medidas necesarias para su investigación y pagase una indemnización de 200 mil pesos a cada afectado.

El Centro de Derechos Humanos de la Montaña

*Tlachinollan* defiende que el consentimiento que dieron los indígenas para ser operados fue manipulado a cambio de beneficios sociales: no se trata de un «consentimiento informado» sino de un «consentimiento viciado»<sup>2</sup>). El actual Secretario de Salud, Luis Barrera Ríos, ha seguido manteniendo el argumento de que las personas esterilizadas tenían conocimiento pleno de la operación: «hemos comprobado que entienden y hablan español»<sup>3</sup>.

La Secretaría de Salud estableció una indemnización menor que la establecida en la recomendación, por lo que fue rechazada por los afectados.

El proceso administrativo contra los responsables está abierto pero el Gobierno argumenta que «cualquier procedimiento administrativo debe tener un tiempo para poder aplicarse y que la reclamación de éste se hizo a destiempo»<sup>4</sup>. Zeferino Torreblanca ya había declarado que «la obligación de su gobierno es sólo moral y no jurídica»<sup>5</sup>.

La OPIM y *Tlachinollan* exigen el pleno cumplimiento de la recomendación de la CNDH, la dotación de viviendas adecuadas para el Camalote y la construcción de un centro de salud debidamente equipado. Para el Director de *Tlachinollan*, Abel Barrera, este caso «es otra muestra de cómo el nuevo gobierno mantiene el mismo estilo para tratar a la población indígena con discriminación, despotismo y desinterés [...] Todo quedó en el olvido apostándole a que los pueblos por ser analfabetos no tienen memoria histórica ni dignidad»<sup>6</sup>.

- 1 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Indígenas esterilizados exigen cumplimiento a la recomendación 066/2007 de la CNDH*, 16 de enero de 2008.
- 2 *Idem*.
- 3 *La Jornada Guerrero*, 6 de marzo de 2008.
- 4 *Idem*.
- 5 *El Sur*, 17 de enero de 2008.
- 6 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *En 2007, estancamiento y regresión en el campo de los derechos humanos*, 11 de enero de 2008.

## Impunidad y acceso a la justicia

### La CIDH envía el caso de Rosendo Radilla ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En el último Boletín Núm. 23 rescatábamos los casos de violaciones a los derechos humanos en Guerrero que se encuentran ante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre ellos el de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, presidente municipal de Atoyac de Álvarez en los años 50 y líder comunitario. Después de ser detenido en 1974 por militares fue visto por última vez en el Cuartel Militar de Atoyac. Su hija Tita Radilla, vicepresidenta de AFADEM, llevó el caso ante instancias judiciales mexicanas sin éxito hasta que fue admitido por la CIDH. Ahora, después de treinta años de impunidad, el Estado Mexicano por primera vez podría ser juzgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por crímenes del pasado.

El pasado 31 de enero la Procuraduría General de la República (PGR) anunció sin previo aviso el escaneo del suelo de varias zonas de la «Cuidad de los Servicios» de Atoyac, el antiguo Cuartel Militar, para buscar irregularidades en el suelo que indicarían la existencia de fosas clandestinas que pudieran contener los restos de desaparecidos entre ellos Rosendo Radilla. La investigación se realizó los días 2 y 3 de febrero en presencia de familiares de AFADEM, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y dos antropólogos forenses independientes<sup>1</sup>. Para los familiares, el inicio de los escaneos fue un logro en la lucha iniciada hace 30 años para dar con el paradero de sus familiares. No obstante, existen muchas dudas sobre la voluntad del Gobierno de investigar realmente estos crímenes y combatir las desapariciones forzadas del presente como se expresó durante el Juicio Popular Nacional en Acapulco el 17 de febrero y en el acto de la fundación del Frente Guerrerense contra la Represión y la Impunidad el 9 de marzo<sup>2</sup>.

En un comunicado de prensa la CIDH notificó que el pasado 15 de marzo interpuso una demanda contra el Estado Mexicano ante la Corte Interamericana en el caso de Radilla Pacheco por «la falta de esclarecimiento de su paradero, la impunidad en que se encuentran los hechos, y la falta de reparación de sus familiares por los daños producidos como consecuencia de la pérdida de su ser querido y de la prolongada denegación de justicia»<sup>3</sup>. La CIDH consideró que el Estado no cumplió con recomendaciones sustantivas contenidas en el informe de fondo aprobado por la CIDH en agosto de 2007, a pesar de que los resultados del escaneo mostraron irregularidades en el terreno que podrían indicar la existencia de las fosas<sup>4</sup>. Para AFADEM esta decisión tiene un valor emblemático para los otros 470 casos de desaparición forzada registrados en Atoyac y para sus demandas de verdad y justicia, por lo que esperan que las investigaciones continúen con independencia de la decisión de la Corte<sup>5</sup>.



Actividades de escaneo del terreno en la Ciudad de los Servicios en Atoyac. Foto PBI

- 1 *El Sur*, 3 y 4 de febrero de 2008.
- 2 *La Jornada Guerrero*, 18 de febrero de 2008 y *El Sur*, 5 de marzo de 2008.
- 3 CIDH, Comunicado de prensa n° 13/08, 1 de abril de 2008.
- 4 *El Sur*, 12 de marzo de 2008.
- 5 *Proceso*, 16 de marzo de 2008, p. 27.

## La Problemática de la militarización

### Preocupación por la militarización de regiones indígenas de Guerrero

Desde los inicios de su mandato en 2006, el presidente Felipe Calderón ha recurrido al ejército como parte de la estrategia para fortalecer las tareas de seguridad pública. Para el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, en sexenios anteriores ya se había empleado la misma fórmula, a pesar de la cuestionabilidad de los resultados. La participación del ejército en operativos para combatir a la delincuencia organizada ha provocado violaciones notables de los derechos humanos<sup>1</sup>.

En el pasado día 19 de febrero, en el contexto del Día del Ejército Mexicano, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan recordó que desde los años setenta, el ejército ha tenido una fuerte y constante presencia en las regiones de la Montaña, Costa Chica y Costa Grande de Guerrero, a través de campamentos que instalan en las orillas o entradas principales de las comunidades, y con retenes de revisión que colocan sobre los caminos y carreteras. La incursión militar en Guerrero se ha caracterizado siempre por su alto grado de violencia, sobre todo contra la población civil, a través de hostigamiento, abusos, maltratos, masacres, detenciones arbitrarias o violaciones sexuales de mujeres. En los últimos años esta presencia se ha justificado por la lucha contra el narcotráfico pero para Tlachinollan, el ejército “tiene que entender que la política de control de drogas corresponde a las autoridades civiles, pues es preocupante que en este proceso de transición a la democracia en lugar de fortalecer la participación de la sociedad en los asuntos de seguridad pública, así como en la promoción de los derechos humanos, el Ejecutivo Federal esté echando mano del ejército, para apuntalar su administración y de este modo legitimar un gobierno que surgió en medio de una crisis electoral”<sup>5</sup>.

En Ayutla de los Libres, municipio de Guerrero, la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa denunció a principios de febrero que desde hacía unas semanas estaban registrando de nuevo retenes y cateos del ejército y de las policías del estado en caminos y comunidades del municipio. El domingo 27 de enero, tropas del Ejército entraron a la comunidad de San Felipe, en la zona mixteca de Ayutla, supuestamente buscando drogas y armas, y después se difundió en los medios que, según información oficial, dos campesinos que portaban armas fueron detenidos.

El pasado 10 de febrero fue encontrado muerto Lorenzo Fernández Ortega, integrante de la

Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) en la cabecera municipal de Ayutla. Lorenzo era originario de la comunidad de El Camalote y estaba trabajando como albañil. Al parecer, su cuerpo presentaba señales de tortura. Lorenzo Fernández era hermano de Inés Fernández Ortega, quien, junto a Valentina Rosendo Cantú, ha denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) haber sido violada por miembros del Ejército en 2002. Lorenzo Fernández había apoyado activamente el caso de los 14 indígenas me'phaa de El Camalote que reportaron haber sido víctimas de esterilización forzada.

Para la OPIM, el año pasado había disminuido la presencia militar con retenes en las comunidades indígenas por la denuncia que presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El asesinato de Lorenzo Fernández y denuncias de nuevos retenes se produjeron justo después de la visita de Louise Arbour a Guerrero (ver artículo en página 3).

Días antes de su asesinato, Lorenzo advirtió que hombres armados lo estaban buscando y lo amenazaron. Obtilia Eugenio Manuel denunció que detectó vigilancia alrededor de su casa y que recibió llamadas telefónicas la noche del día 9. En una de ellas una mujer le dijo: “Ya sé que eres Obtilia, más vale que calmes a tu gente [...] Más vale que te calmes, porque allá está mi gente vigilándote”. La OPIM ha denunciado la existencia de grupos armados en las comunidades, que actuarían protegidos por el ejército.

La tensión ha aumentado desde que el pasado 25 de marzo aparecieron en los periódicos noticias en las que decenas de indígenas de la región de la Montaña declaraban, en una entrevista con la cara cubierta y armados de rifles y machetes, que formaban parte de la guerrilla del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), debido a la represión y a la presencia militar, el encarcelamiento de dirigentes indígenas, la



Cuauhtémoc Ramírez, presidente de la OPIM, da testimonio ante Louise Arbour. Foto PBI

migración, el saqueo a la madera, la falta de maestros y escuelas, de médicos y hospitales”. Sin embargo, hubo quienes calificaron de sospechosa la forma en que se dio este anuncio y se ha llegado a interpretar como una maniobra para justificar futuras acciones de las fuerzas de seguridad en la región.

- 1 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, *El ejército debe retirarse de las tareas de seguridad pública*, 26 de enero de 2008.
- 2 Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Negro historial del ejército en Guerrero*, 19 de febrero de 2008.
- 3 *El Sur*, 4 de febrero de 2008.
- 4 *El Sur*, 11 de febrero de 2008.
- 5 Amnistía Internacional, *Acción Urgente*, 22 de febrero de 2008.
- 6 *El Sur*, 11 de febrero de 2008.
- 7 *La Jornada Guerrero*, 22 de marzo de 2008.
- 8 *La Jornada Guerrero*, 25 de marzo de 2008.
- 9 *La Jornada Guerrero*, 26 de marzo de 2008.

## Recursos naturales y proyectos de desarrollo

### PRODESC, defender derechos colectivos frente a las empresas mineras en México

El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (Prodesc), se constituyó formalmente a principios de 2006 con el objetivo de la defensa integral de los derechos económicos, sociales y culturales. En entrevista con PBI el pasado 12 de marzo, Alejandra Ancheita, su directora, explicó la filosofía de la organización y el trabajo que desarrollan, especialmente en el sector de la minería y en estados como Guerrero o Durango.



Alejandra Ancheita durante el proceso de acompañamiento a los trabajadores de Luismin. Foto PRODESC

El trabajo jurídico de defensa de derechos colectivos que realiza Prodesc viene acompañado del fortalecimiento de procesos organizativos y de estrategias de incidencia política y de medios. Asimismo, busca la articulación con actores comunitarios, estatales, federales e internacionales para apoyar su trabajo y hacerlo más efectivo.

«Siempre nuestros sujetos son comunidades o núcleos agrarios o grupos de trabajadores, sean sindicatos o coaliciones, sólo así puedes hablar de un trabajo de derechos colectivos. Trabajamos derechos laborales, migración y derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales, desde la perspectiva de trabajar con las comunidades y con una incidencia con el gobierno y con las empresas».

#### Derechos humanos e industria extractiva.

En Durango, Prodesc acompaña a los ejidatarios de la Sierrita, municipio de Tlahualilo, en un proceso de negociación con la empresa Minera Excellon de México, subsidiaria de la canadiense Excelon Resources Inc. Durante tres años, la minera realizó trabajos de exploración en tierras arrendadas a precios muy bajos y en 2007 quiso comprar cerca de 2700 ha. para explotar el subsuelo. Los ejidatarios se opusieron a la venta aunque estaban dispuestos a negociar la renta de las tierras. Sin embargo, la falta de interlocutores válidos les llevó a bloquear los trabajos, consiguiendo, tras 20 días de paro, establecer una mesa de negociación con el vicepresidente canadiense de la compañía. El resultado fue un acuerdo firmado el pasado 11 de marzo que

incluía, entre otros, la renta de las tierras a un precio favorable; la creación de un fondo por parte de la empresa para obras, servicios y proyectos de índole social; las concesiones a los ejidatarios del transporte de los trabajadores, el mineral y el comedor; un programa de becas escolares; y la creación de una planta de tratamiento de agua para uso agrícola.

#### Derechos laborales

En Guerrero sobresalió en 2007 el caso de Carrizalillo, donde los ejidatarios se organizaron y lucharon por el ejercicio de sus derechos a la tierra y el territorio frente a la empresa Luismin, filial de la canadiense Gold Corp, dedicada a la extracción de oro. Posteriormente fueron los trabajadores de la mina Los Filos – El Bermejil, unos 570, quienes empezaron a organizarse con el apoyo de Prodesc. Después de un paro técnico de 12 horas, la empresa decidió sentarse a negociar.

«Ahora tienen unas condiciones de trabajo por arriba de la media nacional y tienen la posibilidad de hacer un trabajo preventivo. Cuando hablamos de que tenemos un grupo de trabajadores informados y organizados estamos hablando de la posibilidad de que ejerzan sus derechos colectivos en una industria que puede ser tremenda. Hay una vida organizativa que previene violaciones graves a sus derechos colectivos, condiciones satisfactorias de trabajo, estabilidad en el empleo, equidad de género, contratación colectiva. Y eso también tiene una repercusión muy clara y evidente no solo en los trabajadores sino en la vida de las familias y de sus comunidades».

#### Los efectos del TLCAN

En otra comunidad de Guerrero, Cuetzala, 30 pequeños propietarios se están organizando para que Luismin les compense por el uso sin permiso de sus tierras para proyectos de exploración desde hace 4 años y por los daños medio ambientales causados.

«Estamos hablando de tierras sin uso productivo por las afectaciones que han sufrido a causa del Tratado de Libre Comercio. Los campesinos que antes usaban el campo para el desarrollo de sus comunidades y desarrollo local ya no tienen recursos para invertir y para que su campo pueda ser productivo. La entrada de la transnacional es una forma de poder recuperar la posibilidad de realmente seguir en sus comunidades. Son comunidades muy sometidas a la migración. Con estas transnacionales se abre la posibilidad de volver para producir su tierra y muchos de estos trabajadores tienen la posibilidad y han decidido regresar a sus comunidades».

Esto se debe también al precedente que se ha logrado con Luismin en el caso anterior, donde las condiciones laborales conseguidas son mejores que las condiciones que tienen los migrantes en EU.

#### El impacto medio ambiental

«Hemos cuidado el trabajo cuidando los costos al medio ambiente. Ningún contrato se firma si no hay seguridad de resarcir el daño al medio ambiente. Parte de lo que hemos logrado es el compromiso de que todos los proyectos tienen que cumplir con los estándares de salvaguardar el medio ambiente [Porque] el problema no son los estándares, el problema es que las compañías no cumplen con los estándares».

Las empresas suelen aprovecharse de las condiciones de pobreza y marginación de la población para trabajar. Los gobiernos estatales dan las concesiones para la explotación del subsuelo pero no se aseguran que las empresas cumplan con los mecanismos de consulta a las comunidades, propietarias de las tierras, con los estándares medioambientales o con la legislación laboral.

«Los estados tienen como mandato la apertura total a la inversión extranjera. Para ellos debe haber todas las facilidades para instalar las empresas, para la explotación de la mano de obra y de los recursos naturales. En la medida en que hemos podido mantener los procesos de las comunidades, con acompañamiento federal e internacional, hemos hecho que el gobierno se involucre en el cumplimiento de la legislación y del derecho de los trabajadores».

## Trabajo del Equipo del Proyecto México

### Acompañamientos:

- Emiliana, Francisco y Alejandro Cerezo Contreras, integrantes del Comité Cerezo, en sus actividades y en sus desplazamientos para visitar a sus hermanos presos.
- Obtilia Eugenio Manuel, Andrea Eugenio Manuel y Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, dirigentes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), en el municipio de Ayutla, Guerrero, y en sus desplazamientos.
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan": a los integrantes de la oficina de Ayutla; a los integrantes de la oficina de Tlapa en relación a sus actividades sobre los casos de Sócrates Tolentino González Genaro y de La Parota.
- Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM), en el municipio de Atoyac, Guerrero, y en sus desplazamientos.
- Celsa Valdovinos Ríos y Felipe Arreaga, dirigentes de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP), en el municipio de Petatlán y en sus desplazamientos por el estado de Guerrero.

## Relaciones públicas

### Entrevistas con autoridades mexicanas

#### Nivel Federal.

**Procuraduría General de la República:** Lic. Carlos Garduño Salinas, Dirección General de Derechos Humanos; Lic. Rafael González Morales, Jefe de Participación Institucional de la Subprocuraduría de Derechos Humanos; Lic. Marco Polo Bernáldez Reyes, Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Delegación Morelos; **Secretaría de Seguridad Pública:** Lic. Monte Alejandro Rubido G., Subsecretario de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos; Lic. Patricio Patiño Arias, Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial; Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández, Director General de Derechos Humanos; **Instituto Nacional de Migración:** Lic. Israel Estrada, Subdirector de Asuntos Migratorios; **Secretaría de Relaciones Exteriores:** Min. Alejandro Negrín, Director General de Derechos Humanos y Democracia; Lic. Ximena Mariscal de Alba, Subdirectora de Litigio Internacional en Materia de Derechos Humanos y Democracia; Secretaría de Gobernación: Lic. Carlos Aguilari Suárez, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Rodrigo Espeleta Aladro, Director General Adjunto de Investigación y Atención a Casos; **Cámara de Diputados:** Dip. Omeihra López Reyna, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dip. Jorge Justiano González Betancourt, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

#### Estado de Guerrero.

**Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil:** Lic. Gregorio Ventura Huerta, Asesor de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Lic. Héctor Arragón Inzunza, Jefe de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos; **Procuraduría General de Justicia del Estado:** Lic. Pedro Loyo Malabar, Fiscal Regional de la Costa Grande en Atoyac; Lic. Juan Rivera Altamirano, Fiscal Regional de la Costa Grande en Zihuatanejo; Lic. Joaquín Juárez Solano, Fiscal Regional de la

Montaña; José Luís Martinaz Hilda, Titular del Ministerio Público en Ayutla; Moisés Santana Morelos, Agente de la Policía Ministerial de Petatlán; **Congreso del Estado:** Dip. Rossana Mora Patiño, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; Dip. Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno; Dip. Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Comisión Especial para La Parota; Diputado Benito García Meléndez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN; Dip. Mario Ramos del Carmen; **Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos:** Mtro. Hipólito Lugo Cortés, Visitador General; Lic. Adelaido Memije Martínez, Secretario Ejecutivo.

#### Municipios.

**Ayutla de los Libres:** Dr. Homero Lorenzo Ríos, Presidente Municipal; Santiago Vilalba Mora, Director de Seguridad Pública; C. Sidronio Bibiano Ayodoro, Síndico Procurador; Gilberto Gabino Vidal, Subdirector de Seguridad Pública; **Tlapa de Comonfort:** Lic. Martín Benítez Flores, Presidente Municipal; Lic. Sebastián Gómez Barragán, Director de Seguridad Pública; **Atoyac de Álvarez:** Silvestre Balbuena Martínez, Director de Seguridad Pública;

#### Estado de Morelos.

**Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos:** Dr. Jose Francisco Coronato Rodriguez, Procurador General de Justicia **Secretaría de Gobierno:** Lic. Rafael Martínez Flores, Subsecretario de Gobierno; Mtra. Sara Olivia Parra Téllez, Subsecretaria de Readaptación Social; Lic. Carlos Monroy Salinas, Director General de Readaptación Social; Lic. Pedro Martínez Bello, Director General de Readaptación Social.

### Entrevistas con embajadas e instancias internacionales:

**Reuniones con representantes de las embajadas de Alemania, Australia, Bélgica, Británica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Suecia.**

### Entrevistas con organizaciones no gubernamentales, intelectuales e iglesias:

#### Internacionales:

Misereor; Global Exchange; Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ); Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México; Fundación Konrad Adenauer;

**Distrito Federal:** Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh); Infancia Común, Boca de Polén, Acceso por un desarrollo Comunitario (Adeco); Artículo 19; Centro Nacional de Comunicación Social; Sin Fronteras; Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales;

**Guerrero:** Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"; Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM); Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos; Centro Regional de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón"; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI);

**Oaxaca:** Comité 25 de noviembre; Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Biseño" (BARCA); Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS). Hidalgo: Comité de Derechos Humanos de la Huasteca y Sierra Oriental (CODHHSO);

### Asistencia a foros:

**Distrito Federal:** Foro Social Mundial *Militarización, Represión y Derechos Humanos*; Foro *Derechos Humanos y la Reforma Constitucional* organizado por la Fundación Heriberto Castillo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P."

## PBI México ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

En el marco de las sesiones de trabajo de marzo de 2008 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Marielle Tonossi y Susana Nistal, en representación de PBI México, se reunieron con diversas instancias de derechos humanos que trabajan en Ginebra.

El objetivo de las reuniones fue doble. Por un lado, se presentaron las problemáticas de derechos humanos que enfrentan las organizaciones acompañadas en México. Por el otro, se exploró la posibilidad de que los mecanismos y entes de Naciones Unidas en Ginebra puedan impulsar cambios positivos respecto a estas situaciones.

En esta gira se realizaron reuniones con las delegaciones permanentes de México y de Suiza ante Naciones Unidas y se intercambiaron información con representantes de entidades como la Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos, la Relatoría Especial sobre Pueblos Indígenas o el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. También se exploraron las posibilidades de colaboración con varias organizaciones no gubernamentales que realizan trabajo de cabildeo en Ginebra, entre ellas la Asociación para la Prevención de la Tortura, Ginebra por los Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Juristas, Promover los Derechos Humanos y Dominicos por la Paz y la Justicia.

Para PBI México surgió la posibilidad, de cara al futuro, de informar más regularmente sobre las vulneraciones de derechos que sufren sus acompañados a las entidades de derechos humanos de Naciones Unidas. También, la posibilidad de abrir colaboraciones puntuales con redes internacionales que trabajan de manera temática y a nivel internacional por la defensa y promoción de los derechos de la población indígena, la erradicación de la desaparición forzada y la protección a defensoras y defensores de derechos humanos.

Marielle Tonossi y Susana Nistal observaron un gran interés por el trabajo de PBI en México. Todos los interlocutores mostraron su inquietud porque las problemáticas mexicanas de violaciones a derechos fundamentales tengan mayor visibilidad y sean abordadas con más intensidad por los diversos organismos de Naciones Unidas.



Visita de la Coordinadora Alemana Carol Hausotter, con Tita Radilla de Afadem y Obtilia Eugenio Manuel, Cuauhtémoc Ramírez y Orlando Manzanarez de la Opim.

**Brigadas Internacionales de Paz (PBI)** es una organización no gubernamental que mantiene equipos de acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. El objetivo es la protección del espacio político de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos y que sufren represión por ello. El acompañamiento internacional es así una herramienta de transformación del conflicto mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones al mismo. PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyar dichas iniciativas con la presencia de acompañantes internacionales. Para conseguir este objetivo, los equipos de PBI permanecen sobre el terreno acompañando a las personas u organizaciones amenazadas, realizando visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto y realizando tareas de interlocución con autoridades civiles y militares para promover cobertura internacional.

**El Boletín Informativo del Proyecto México** de PBI es una publicación de periodicidad trimestral elaborada por el propio Equipo en México. PBI mantiene la mayor objetividad posible en sus publicaciones gracias a la consulta de una gran variedad de fuentes de carácter público y a la citación de las fuentes utilizadas para la elaboración de sus artículos. Su distribución se realiza dentro y fuera de México. Si desea suscribirse, favor de ponerse en contacto con la Oficina Internacional en San Francisco, la Oficina en el Distrito Federal o el Equipo en Guerrero.

### **Integrantes del Equipo de PBI en Guerrero en abril 2008:**

*Françoise Greve (Alemania), Sergi Sendra (Estado Español), Lucía Herrero (Estado Español), Maik Müller (Alemania), Sandra Caluori (Suiza), Antonella Pes (Italia) y Sandra Camacho (Estado Español).*

**Oficina Internacional de PBI México**  
P.O. Box 40007  
San Francisco CA 94140 USA  
Tel / Fax: + 1 415 287 0895  
pbimexico@pbi-mexico.org  
www.pbi-mexico.org

**Oficina del Distrito Federal**  
Medellín 33  
Colonia Roma  
06700 México D.F.  
Tel / Fax: 01 55 55 14 28 55  
pbidf@pbi-mexico.org

**Equipo de PBI Guerrero**  
Lerdo de Tejada 9  
Barrio de San Mateo  
39022 Chilpancingo, Guerrero  
Tel/Fax: 01(747) 47 119 62  
pbigro@pbi-mexico.org